



Municipalidad Distrital  
Ilabaya

**ACUERDO DE CONCEJO**  
**Nº 007-2011-MDI**

Ilabaya, 09 de Febrero de 2011.

**VISTO:**



El Convenio N° 001-2010 de Apoyo Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de Ilabaya y el Centro de Salud Ilabaya, El Oficio N° 008-2011-CSI-MRJBG-DRSST/GOB.REG.TACNA, emitido por la Lic. Maria C. Pingo Sánchez, Gerente del Clas Centro de Salud Ilabaya, Informe N° 011-2011-UTIC-OPPCT/MDI, emitido por la Ing. Gladys Calderón Quispe, Coordinadora de la Unidad de Tecnologías de la Información;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 23 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; señala que son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";



Que, mediante Convenio N° 001-2010, de Apoyo celebrado entre la Municipalidad Distrital de Ilabaya y el Centro de Salud de Ilabaya, con fecha siete (07) de julio de 2010; se acordó hacer efectiva la instalación de un punto de Internet en el centro de salud, por un periodo de seis (06) meses;

El Informe N° 011-UTIC-OPPCT/MDI, emitido por la Ing. Gladys Calderón Quispe, Coordinadora de la Unidad de Tecnologías de la Información, mediante el cual informa que dicho punto de Internet se encuentra instalado y operativo y además no representa gasto alguno a la institución habilitar nuevamente el acceso a Internet;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 002-2011-MDI del 26 de Enero de 2011 y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación del Convenio N° 001-2010 de Apoyo Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Distrital de Ilabaya y el Centro de Salud Ilabaya, por un periodo de un (01) año; renovable por el mismo periodo.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Unidad Tecnológicas de la Información., Oficina de Asesoría Legal y demás áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MRMC  
Cc: GM  
Archivo

